

# Fondo Solidario para la Familia Microempresaria

## INDIVIDUAL

<b>Institución:</b>	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria
<b>Categoría de servicios:</b>	CREDITO INDIVIDUAL
<b>Nombre:</b>	INDIVIDUAL
<b>Dirección:</b>	Oficinas centrales : Prolongación Calle Arce, entre 39 y 41 Avenida Norte, #2119, San Salvador  Centro de Servicio Santa Ana: Calle libertad entre 9ª. Y 11 Av. Nte., Centro de gobierno, Santa Ana. Centro de Servicio San Miguel: Barrio Concepción, 15a. Calle Oriente, entre la 10a. y la 8a. Avenida Sur, ex centro FENADESAL, municipio de San Miguel.
<b>Horario:</b>	LUNES A VIERNES 8:00 AM A 5:00 PM Y SABADOS DE 8:00 AM A 12:00 M.D.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	5 días hábiles, a partir de que el cliente complete la documentación
<b>Área responsable:</b>	Gerencia de Créditos
<b>Encargado del servicio:</b>	Coordinador de Créditos-
<b>Descripción:</b>	Línea de crédito destinada al financiamiento para cubrir necesidades normales de un negocio, capital de trabajo, activo fijo, mejoramiento y ampliación de local, capital semilla y traslado de deuda. Crédito para clientes con buen récord crediticio.
<b>Requisitos generales:</b>	Ser mayor de edad y legalmente capaz de contraer obligaciones. Presentar Garantía Fiduciaria, Prendaria o Hipotecaria, tener negocio propio o contar con un proyecto factible por iniciarlo No poseer créditos en mora o saneados con FOSOFAMILIA, o con otras Instituciones. Poseer buenas referencias crediticias. Que el domicilio microempresarial y personal se encuentre dentro de las zonas que comprende el territorio nacional. Documentos a presentar (Cliente): Fotocopia de DUI y NIT Fotocopia recibo de servicios básicos del domicilio (agua, luz o teléfono). Fotocopia recibo de servicios básicos del local donde se ubica el negocio. Facturas de compra de mercadería
<b>Costo:</b>	Link: <a href="https://bit.ly/2Imp2RD">https://bit.ly/2Imp2RD</a> De acuerdo a lo establecido en tabla de comisiones y cobros administrativos.